



**TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE  
CHIAPAS  
ÓRGANO JURISDICCIONAL AUTÓNOMO**

---

---

**PRESIDENCIA**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTE DE LA SALA  
GENERAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las 10:00 diez horas, del 11 once de julio de 2018 dos mil dieciocho, estando reunidos en la Sala del Pleno General denominada "Salón de Magistrados" del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas, los ciudadanos Magistrados que la integran JOSÉ RAMÓN CANCINO IBARRA, Presidente y titular de la ponencia "A", VÍCTOR MARCELO RUÍZ REYNA, titular de la ponencia "B" y ARMANDO AROSHI NARVÁEZ TOVAR, titular de la Ponencia "C", quienes actúan ante la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno, MARÍA MAGDALENA URBINA BARBOSA, quien certifica y da fe.

El Magistrado Presidente, da inicio a la sesión pública ordinaria número veinte, del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas, concediendo el uso de la voz a la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno, MARIA MAGDALENA URBINA BARBOSA, para que verifique la existencia del quorum legal.

Seguidamente, la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno da fe y hace constar, que previo pase de lista se encuentran presentes los Magistrados JOSÉ RAMÓN CANCINO IBARRA Presidente y titular de la Ponencia "A", VÍCTOR MARCELO RUÍZ REYNA, titular de la Ponencia "B" y ARMANDO AROSHI NARVÁEZ TOVAR, titular de la Ponencia "C", por lo que con su presencia integran el quorum legal para sesionar válidamente de conformidad con los artículos 8 y 11 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas.

Acto seguido, el Magistrado Presidente una vez verificado el quorum, declara abierta la sesión, solicitando a la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno de cuenta del orden del día con los asuntos listados para resolución.



# TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CHIAPAS

## ÓRGANO JURISDICCIONAL AUTÓNOMO

### **PRESIDENCIA**

#### **ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTE DE LA SALA GENERAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**

Seguidamente, la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno da fe y hace constar, que el orden del día para esta sesión fue oportunamente notificado a los integrantes de este Órgano Colegiado, y se conforma por la lista de asistencia, la declaratoria del quorum legal, 1 un proyecto de resolución derivado del Recurso de Revisión con el nombre del recurrente y autoridad responsable que esta transcrito en el mismo orden del día y por último asuntos generales, mismo que se transcribe para debida constancia:

#### **ORDEN DEL DÍA**

#### **SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTE DE LA SALA DEL PLENO GENERAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CHIAPAS**

11 once de julio de 2018 dos mil dieciocho, a las 10:00 diez horas

- 1.- Pase de lista y declaración del quórum legal.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura del acta de la sesión anterior, número 19 diecinueve de 4 cuatro de julio de 2018.
- 4.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del proyecto de sentencia que presenta el Magistrado **ARMANDO AROSHI NARVÁEZ TOVAR** Titular de la Ponencia "C", en el expediente que a continuación se detalla:

No. PROGRESIVO	EXPEDIENTE	RECURRENTE Y/O ACTOR	AUTORIDAD RESPONSABLE Y/O DEMANDADA	MAGISTRADO PONENTE
1.-	Recurso de Revisión TJA/RR/036-C/2018 antes TC/S/RR/162/2017	██████████ apoderado general para pleitos y cobranzas de Savi Distribuciones S.A. de C.V.	Primera Sala Regional Colegiada en Materia Civil, Zona 01, Tuxtla	ARMANDO AROSHI NARVÁEZ TOVAR Titular de la Ponencia "C"

- 5.- Asuntos Generales.

Acto seguido, el Magistrado Presidente, procede a preguntar a este Órgano Colegiado, si están de acuerdo con el orden del día, por lo que solicito a la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno tome la votación correspondiente.



**TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE  
CHIAPAS  
ÓRGANO JURISDICCIONAL AUTÓNOMO**

---

---

***PRESIDENCIA***

***ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTE DE LA SALA  
GENERAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA***

Seguidamente, la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno da fe y hace constar, que habiendo tomado la votación de los Magistrados integrantes del Pleno de la Sala General, existe la votación del Magistrado VÍCTOR MARCELO RUÍZ REYNA, titular de la Ponencia "B", en sentido afirmativo, la votación del Magistrado ARMANDO AROSHI NARVÁEZ TOVAR, titular de la Ponencia "C", en sentido afirmativo y del Magistrado JOSÉ RAMÓN CANCINO IBARRA Presidente y titular de la Ponencia "A", en sentido afirmativo, por lo que existen 3 tres votos a favor de la aprobación del orden del día.

El Magistrado Presidente en uso de la voz, declaró por unanimidad de votos aprobado el orden del día.

Acto seguido, el Magistrado Presidente solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, por ya haberse remitido junto con la convocatoria de esta sesión, y en caso de no tener comentario alguno que la misma se apruebe, solicitando a la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno tome la votación correspondiente.

Seguidamente, la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno da fe y hace constar, que habiendo tomado la votación de los Magistrados integrantes del Pleno de la Sala General, existe la votación del Magistrado VÍCTOR MARCELO RUÍZ REYNA, titular de la Ponencia "B", en sentido afirmativo, la votación del Magistrado ARMANDO AROSHI NARVÁEZ TOVAR, titular de la Ponencia "C", en sentido afirmativo y del Magistrado JOSÉ RAMÓN CANCINO IBARRA Presidente y titular de la ponencia "A", en sentido afirmativo, por lo que existen 3 tres votos a favor de la aprobación de la dispensa de la lectura de la sesión ordinaria anterior.



**TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE  
CHIAPAS  
ÓRGANO JURISDICCIONAL AUTÓNOMO**

---

---

**PRESIDENCIA**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTE DE LA SALA  
GENERAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**

El Magistrado Presidente en uso de la voz, declaró por unanimidad de votos aprobado la dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior.

Acto seguido, el Magistrado Presidente una vez aprobada por unanimidad de votos el orden del día, la dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, solicita a la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno, de cuenta de los asuntos que fueron enlistados y anexados al orden del día con el punto número 4.

Seguidamente, la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno da fe y hace constar, que el asunto enlistado con el punto número 4 corresponde al Recurso de Revisión número TJA/RR/036-C/2018 antes TC/S/RR/162/2017, interpuesto por [REDACTED], apoderado general para pleitos y cobranzas de Savi Distribuciones S.A. de C.V., como autoridad responsable Primera Sala Regional Colegiada en Materia Civil Zona 01, Tuxtla del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chiapas, quien dictó sentencia de 12 de octubre de dos mil diecisiete, en los autos del Juicio Contencioso Administrativo 92-B/2016, siendo todos los asuntos que fueron enlistados para esta sesión ordinaria.

El Magistrado Presidente en uso de la voz y siguiendo con el orden del día, concede el uso de la voz al Magistrado ARMANDO AROSHI NARVÁEZ TOVAR, para la exposición del asunto relativo al Recurso de Revisión TJA/RR/036-C/2018 y desahogo del punto cuatro del orden del día.

Por consiguiente, una vez expuesto el proyecto de sentencia del Magistrado Ponente, el suscrito Presidente somete a consideración la resolución, si están de acuerdo con el sentido que se propone sírvase manifestarlo o bien realizar las opiniones necesarias en pro o en contra del proyecto.



**TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE  
CHIAPAS  
ÓRGANO JURISDICCIONAL AUTÓNOMO**

---

---

**PRESIDENCIA**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTE DE LA SALA  
GENERAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**

Acto seguido, el Magistrado Presidente procede a preguntar al Magistrado VÍCTOR MARCELO RUÍZ REYNA titular de la Ponencia "B", si está de acuerdo con el sentido que se propone o bien realizar las opiniones necesarias; por lo que, en uso de la voz el Magistrado VÍCTOR MARCELO RUÍZ REYNA titular de la Ponencia "B", adujo no tener ninguna manifestación u opinión alguna, respecto al proyecto presentado por el Ponente; asimismo, el de la voz no cuenta con ninguna observación ni opinión en contra o a favor del proyecto; ante ello, le solicito a la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno tome la votación correspondiente.

Seguidamente, la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno da fe y hace constar, que habiendo tomado la votación de los Magistrados integrantes del Pleno de la Sala General, existe la votación del Magistrado VÍCTOR MARCELO RUÍZ REYNA, titular de la ponencia "B", a favor del proyecto, la votación del Magistrado ARMANDO AROSHI NARVÁEZ TOVAR, titular de la Ponencia "C", a favor del proyecto y del Magistrado JOSÉ RAMÓN CANCINO IBARRA Presidente y titular de la ponencia "A", a favor del proyecto, por lo que existen 3 tres votos a favor del proyecto.

Acto seguido, el Magistrado Presidente señala una vez que se cuenta con la existencia de tres votos a favor del proyecto propuesto por el suscrito, en el que los puntos resolutivos literalmente señalan:

"Primero. Se Revoca la sentencia de 12 doce de octubre de 2017 dos mil diecisiete, emitida por la Primera Sala Regional Colegiada en Materia Civil, Zona 01, Tuxtla, en el expediente administrativo 92-B/2016 y toda vez que no existe reenvió y este Tribunal reasumió la jurisdicción como órgano colegiado de primera instancia, y por los argumentos expuestos en el considerando sexto de este fallo, se ordena a las autoridades demandadas dar contestación al requerimiento de pago formulado por SAVI Distribuciones, Sociedad Anónima de Capital Variable presentado ante la oficialía de partes de ese dicho instituto el 14 catorce de enero de 2016 dos mil dieciséis.



**TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE  
CHIAPAS  
ÓRGANO JURISDICCIONAL AUTÓNOMO**

---

---

**PRESIDENCIA**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTE DE LA SALA  
GENERAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**

Segundo. Toda vez que este Tribunal se ha constituido como nuevo ente en atención al decreto número 212 y se expidió la Ley Orgánica de este Tribunal de Justicia Administrativa, lo conducente es remitir los presentes autos, así como el expediente contencioso administrativo 92-B/2016 y sus anexos, a la Secretaría General de Acuerdos y del Pleno, a efecto de que realice las anotaciones pertinentes en el Libro de Gobierno y tenga el presente asunto como totalmente concluido.

Tercero. Por conducto de la Secretaría General de Acuerdos y del Pleno, en términos de los artículos 112 tercer párrafo, fracción VII, y 113, de la Ley de la materia, notifíquese personalmente esta resolución al recurrente y mediante oficio, a las autoridades terceros interesadas en el presente asunto.

Cuarto. En su oportunidad archívese este expediente como asunto totalmente concluido.

Quinto. En términos de lo previsto por el artículo 164 fracción II, a partir de la legal notificación de la presente resolución se concede al Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas y al Director General del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas, el plazo de 1 un mes para que den contestación al requerimiento presentado por SAVI Distribuciones, Sociedad Anónima de Capital Variable en el escrito de 14 catorce de enero de 2016 dos mil dieciséis.

Sexto. Se ordena a la Secretaría General de Acuerdos y del Pleno, glosar copia debidamente certificada de la presente resolución al expediente administrativo número 92-B/2016, para constancia.

Séptimo. Notifíquese y Cúmplase." (sic).

Por lo anteriormente expuesto, en uso de la voz el Magistrado Presidente, declaró aprobado por unanimidad de votos el proyecto expuesto por el Ponente, respecto al Recurso de Revisión TJA/RR/036-C/2018.

Acto seguido, el Magistrado Presidente en uso de la voz y siguiendo con el orden del día, solicita a la Secretaría General de Acuerdos y del Pleno de cuenta de los asuntos generales y desahogo del punto cinco del orden del día.



**TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE  
CHIAPAS  
ÓRGANO JURISDICCIONAL AUTÓNOMO**

---

---

***PRESIDENCIA***

***ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTE DE LA SALA  
GENERAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA***

Seguidamente, la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno da fe y hace constar, que no se cuenta con ningún asunto general en la presente sesión ordinaria número 20.

Finalmente, el Magistrado Presidente en uso de la voz y no habiendo más asuntos que tratar y agotados los puntos listados del orden del día, declaró cerrada la sesión ordinaria número 20 veinte del Pleno de la Sala General del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas, siendo las 11:04 once horas con cuatro minutos, se da por concluida la presente sesión ordinaria, firmando para constancia los que en ella intervinieron. DOY FE. –

MAGISTRADO PRESIDENTE Y TITULAR  
DE LA PONENCIA "A"

JOSÉ RAMÓN CANCINO IBARRA

MAGISTRADO TITULAR  
DE LA PONENCIA "B"

VÍCTOR MARCELO RUÍZ REYNA

MAGISTRADO TITULAR  
DE LA PONENCIA "C"

ARMANDO AROSHI NARVÁEZ TOVAR

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS Y DEL PLENO

MARÍA MAGDALENA URBINA BARBOSA





**TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE  
CHIAPAS  
ÓRGANO JURISDICCIONAL AUTÓNOMO**

---

---

**PRESIDENCIA**  
*ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTE DE LA SALA  
GENERAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA*

CERTIFICACIÓN: La suscrita Secretaria General de Acuerdos y del Pleno por Ministerio de Ley, MARÍA MAGDALENA URBINA BARBOSA, HAGO CONSTAR: Que la presente foja asignada con el número 8 ocho en el inferior de la misma, corresponde al acta de Sesión Ordinaria número 20 de la Sala General del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas, celebrada el 11 once de julio del año en curso, a las 10:00 diez horas, en la Sala del Pleno General denominada "Salón de Magistrados" del Tribunal de Justicia Administrativa, lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar.- Doy Fe.-----

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS Y DEL PLENO  
MARÍA MAGDALENA URBINA BARBOSA